

INFORME MENSUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2016, CONFORME CONTRATO ADMINISTRATIVO N° 03-2016, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS Y EL LICENCIADO LUIS FELIPE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

- Elaboración de opinión jurídica de fecha 11 de marzo de 2016, relacionada con la solicitud formulada por la señora Procuradora General de la Nación, relativa a la conformación de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, que conocen los conflictos colectivos de carácter económico social que se produzcan entre los trabajadores del Estado y éste.
- Reunión de trabajo realizada el día lunes 14 de marzo de 2016, en forma conjunta con las Jefes de las Unidades de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos, para establecer la procedencia de la remoción del cargo de los trabajadores de SVET, que actualmente están afiliados al sindicato de trabajadores de la misma, concluyendo en que, después de sesenta días de autorizado el funcionamiento del mismo, únicamente gozan de inamovilidad los integrantes de la Junta Directiva provisional.
- Elaboración de dictamen de fecha 21 de marzo de 2016, relacionado con la viabilidad de otorgar ajuste salarial a los empelados de la Secretaría contra la Violencia Sexual ,Explotación y Trata de Personas, que devengan salarios menores al salario mínimo, establecido mediante Acuerdo Gubernativo número 303-2015, para los trabajadores de las actividades no

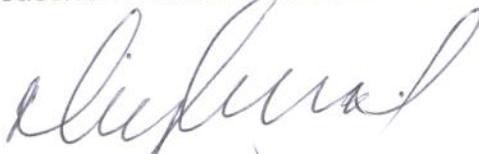
agrícolas, habiéndose fijado el mismo en la cantidad de Q.81.00 diarios, al cual debe adicionarse la Bonificación Incentivo, establecida en el Decreto número 78-87 del Congreso de la República y sus reformas.

- Reunión de trabajo realizada el día lunes 28 de marzo de 2016, en forma conjunta con las Jefes de las Unidades de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos, para analizar las causales de remoción de cargo de la señora Rosario Caal Suc, ex trabajadora de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, quien interpuso en la Oficina Nacional del Servicio Civil recurso de apelación en contra del Acuerdo de Remoción número 32-2016, de fecha 4 de marzo de 2016.
- Elaboración de opinión jurídica de fecha 29 de marzo de 2016, relacionada con legalidad de las causales que motivaron la remoción del cargo de la señora Rosario Caal Suc.
- Reunión de trabajo realizada el día miércoles 30 de marzo de 2016, en forma conjunta con las Jefes de las Unidades de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos, para analizar si están ajustadas de derecho, las causales de remoción de cargo del señor Héctor Augusto Paiz de León, ex trabajador de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, quien solicitó a la Oficina Nacional del Servicio Civil, se haga efectiva inmediatamente la reinstalación al puesto que desempeñaba, por considerar que fue removido sin justificación valedera.



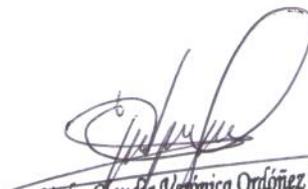
- Elaboración de opinión jurídica de fecha 31 de marzo de 2016, relacionada con legalidad de las causales que motivaron la remoción del cargo del señor Héctor Augusto Paiz de León.

Sin otro particular, mediante este informe se da cumplimiento a lo establecido en relación al desarrollo de actividades del contrato administrativo arriba identificado, suscribiéndome de la señora Secretaria Ejecutiva, atentamente,


Luis Felipe Hernández González
ABOGADO Y NOTARIO

Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas SVET-
RECURSOS HUMANOS

Firma: 
Dirección Recursos Humanos


Lidia Claudia Verónica Ordóñez Padilla
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas